



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONESTERIO
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2.014, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

Sres. Concejales presentes:

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO

D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO

D. JUAN MOLINA LÓPEZ

D^a ALICIA SAYAGO GALLEGO

D. ANTONIO PARRA GARROTE

Sres. Concejales ausentes:

D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA

D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO

D. JERÓNIMO PÉREZ GONZÁLEZ

Secretario de la Corporación:

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día 2 de septiembre de 2.014 se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. Justifican su inasistencia por motivos de trabajo D. José Félix Lancharro Parra, D. José Antonio Calderón Zapata y D. Francisco Megías Cantillo; no excusa su inasistencia D. Jerónimo Pérez González.

O R D E N D E L D Í A

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha 3 de julio de 2.014, de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se considera aprobada el Acta con 6 votos a favor del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS N° 1-03-2014, 1-04-2014, 1-05-2014, 1-06-2014, 1-07-2014 Y 1-08-2014.

2.1. Expediente Generación de Créditos n° 1-03-2014.- PROGRAMA PLAN ESPECIAL DIPUTACIÓN OBRA 88/2014 MEJORA RED GENERAL DE SANEAMIENTO

Por el Sr. Secretario se da lectura de la **Resolución de la Alcaldía n° 273/14, de 21 de agosto de 2.014**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273/14

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n. °1-03-2014 con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 1 de julio de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 1 de julio de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. °1-03-2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
761.00		SUBVENCION DIPUTACION OBRA 88/14	12.572.00
		TOTALINGRESOS	12.572.00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014	161.619.17	GASTO PROYECTO OBRA 88/14	12.572.00
		TOTAL GASTOS	12.572.00

El presupuesto total del programa asciende a 102.572,00 euros de los cuales 90.000,00 estaban previstos en el presupuesto inicial 2014 y del resto 12.572,00 se ha tenido conocimiento con fecha posterior.

La distribución de las anualidades es la siguiente:

	<i>PREVISION INICIAL 2014</i>	<i><u>PREVISION FINAL</u></i>
<i>Ingresos:</i>	90.000,00	102.572,00
<i>Gastos:</i>	90.000,00	102.572,00

SEGUNDO. *Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*

En Monesterio a 21 de agosto de 2.014”

El Sr. Alcalde manifiesta que esta obra se ha ejecutado prácticamente y ha consistido en la realización de distintas actuaciones en las calles Pozos, Mesones, Libertad, Ramón y Cajal, y en una parte del P.I. El Alcornocal. Concreta que las obras han consistido en el arreglo de algunas zonas en las que se producían inundaciones debido a los problemas que presentaba la red general de saneamiento.

2.2. Expediente Generación de Créditos nº 1-04-2014.- PROGRAMA PLAN REVITALIZA DIPUTACIÓN OBRA 163 AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se da lectura de la **Resolución de la Alcaldía nº 274/14, de 21 de agosto de 2.014**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 274/14

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º1-04-2014 con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. °1-04-2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
761.07		SUBVENCION DIPUTACION OBRA 163	35.000.00
		TOTALINGRESOS	35.000.00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014	164.622.19.08	GASTO PROYECTO OBRA 163	35.000.00
		TOTAL GASTOS	35.000.00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Monesterio a 21 de agosto de 2014”

2.3. Expediente Generación de Créditos nº 1-05-2014.- PROGRAMA PLAN REVITALIZA DIPUTACIÓN OBRA 164 CONEXIÓN VIAL EDUARDO ACOSTA CON OTROS

Por el Sr. Secretario se da lectura de la **Resolución de la Alcaldía nº 275/14, de 21 de agosto de 2.014**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 275/14

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º1-05-2014con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha15 de julio de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1-05-2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
761.07		SUBVENCION DIPUTACION OBRA 164	35.000.00
		TOTALINGRESOS	35.000.00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014	161.609.08.08	GASTO PROYECTO OBRA 164	35.000.00
		TOTAL GASTOS	35.000.00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Monesterio a 21 de agosto de 2014”

Manifiesta el Sr. Alcalde que esta obra de conexión es la parte de urbanización que debe ejecutar el Ayuntamiento en la zona donde se están construyendo las viviendas de protección oficial, promovidas por Urvipexsa, S.A.U., señalando que su ejecución beneficiará la terminación y entrega de las viviendas a sus adjudicatarios.

2.4. Expediente Generación de Créditos nº 1-06-2014.- PROGRAMA PLAN REVITALIZA DIPUTACIÓN OBRA 165 LUMINACIÓN LUMINARIAS A LED

Por el Sr. Secretario se da lectura de la **Resolución de la Alcaldía nº 277/14, de 21 de agosto de 2.014**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 277/14

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º1-06-2014 con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1-06-2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
761.07		SUBVENCION DIPUTACION OBRA 165	30.000.00
		TOTALINGRESOS	30.000.00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014	165.619.15.08	GASTO PROYECTO OBRA 165	30.000.00
		TOTAL GASTOS	30.000.00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Monesterio a 21 de agosto de 2014”

El Sr. Alcalde- Presidente especifica que la sustitución de las iluminarias led se realizará tanto en el tramo del Paseo de Extremadura que quedó pendiente en el ejercicio anterior como en parte de la Ronda de Circunvalación, zonas en las que el consumo eléctrico es elevado.

2.5. Expediente Generación de Créditos nº 1-07-2014.- PROGRAMA PLAN REVITALIZA DIPUTACIÓN OBRA 166 REHABILITACIÓN TRAMO PASEO DE EXTREMADURA.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la **Resolución de la Alcaldía nº 276/14, de 21 de agosto de 2.014**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 276/14

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1-07-2014 con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014, se emitió informe de Secretaría

sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1-07-2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
761.07		SUBVENCION DIPUTACION OBRA 166	70.000.00
		TOTALINGRESOS	70.000.00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014	155.619.02.08	GASTO PROYECTO OBRA 166	70.000.00
		TOTAL GASTOS	70.000.00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Monesterio a 21 de agosto de 2014”

El Sr. Alcalde indica que esta obra comenzará después de las fiestas locales, mediados de septiembre, rehabilitándose y adecuándose el tramo que va desde correos hasta el inicio de la calle Libertad con la misma fisionomía con que se ha ejecutado la obra desde Triana hasta la plaza de correos.

2.6. Expediente Generación de Créditos nº 1-08-2014.- PROGRAMA PLAN REVITALIZA DIPUTACIÓN OBRA 38 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la **Resolución de la Alcaldía nº 278/14, de 21 de agosto de 2014**, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 278/14

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º1-08-2014 con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 15 de julio de 2014 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º1-08-2014, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
461.07		SUBVENCION DIPUTACION OBRA 38	63.842.00
		TOTALINGRESOS	63.842.00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014	929.131.00.08	SUELDOS PROYECTO 38	48.000.00
2014	929.160.00.08	S.S. EMPRESA PROYECTO 38	15.842.00
		TOTAL GASTOS	63.842.00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Monesterio a 21 de agosto de 2014”

Con respecto a este expediente de generación de créditos el Sr. Alcalde informa que son contrataciones con una duración de tres meses, a realizar desde primeros de octubre hasta final de año. Se contratará, por una parte, a trece personas que se encuentren en situación de exclusión social por dificultad de encontrar empleo o que no sean beneficiarios de prestaciones, especificando que en la valoración de los requisitos se emitirá informe por los servicios sociales del Ayuntamiento. Asimismo se contratará a cinco gestores con titulación en grado medio y superior.

Señala que este tipo de contrataciones tiene como finalidad dar respuestas a dos aspectos importantes en el desempleo en Monesterio. De una parte las contrataciones están destinadas a paliar la situación en la que se encuentran aquellas personas mayores de 35 o 40 años que tienen especial dificultad para encontrar empleo, siendo su situación familiar complicada, y en segundo lugar para dar respuestas a aquellos jóvenes que finalizan sus estudios universitarios y que desgraciadamente no pueden encontrar empleo en su especialidad, aportándoles experiencias y beneficiándoles para futuras contrataciones.

Los Sres. reunidos manifiestan quedar enterados de este punto del Orden del Día.

TERCERO.- DACCIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por su Autoridad desde la última sesión ordinaria en virtud de las facultades que a su cargo le son propias y de las que se han facilitado copia a los señores Concejales junto con el resto de documentación que conforma el expediente de la presente sesión.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

Nº	FECHA	CONCEPTO
196	20/06/2014	Limpieza de solares
197	20/06/2014	Limpieza de solares
198	23/06/2014	Reincorporación jornada trabajo: Y B Z
199	23/06/2014	Declaración ruina
200	23/06/2014	Cargo Guardería Municipal
201	24/06/2014	LMO menor: B G I
202	24/06/2014	LMO menor suelo no urbanizable: Protec Agropecuaria, S.L.
203	24/06/2014	LMO menor: J G F P
204	24/06/2014	LMO mayor: E D V
205	24/06/2014	LMO sustitución cubierta: F S D
206	24/06/2014	LMO reformado ejecución vivienda unifamiliar: M R L
207	26/06/2014	Cédula de habitabilidad: L J T C
208	26/06/2014	Cédula de habitabilidad: L J T C

209	26/06/2014	Existencia nave agrícola en paraje "La Dehesa" (pol. 7, parc.93)
210	26/06/2014	Nombramiento Tenientes Alcaldes
211	30/06/2014	Facturas
212	01/07/2014	Ingreso Pisos Tutelados: J G A
213	01/07/2014	Aprobación expediente compra terreno Barrio de la Cruz
214	02/07/2014	Licencia uso común especial Pebetero
215	02/07/2014	Concesión vado permanente: A D G
216	02/07/2014	Cargos
217	07/07/2014	Concesión Ayuda Protección Social Urgente: J G F
218	09/07/2014	LMO menor: J O C
219	09/07/2014	Solicitud Aepsa garantía de rentas 2014
220	09/07/2014	Solicitud Aepsa proyecto generador empleo 2014
221	09/07/2014	Apertura plazo Guardería Infantil
222	15/07/2014	Reclamación E S V
223	15/07/2014	Concesión fraccionamiento pago: A O O
224	15/07/2014	Centro de día: E C N
225	15/07/2014	Limpieza de solares
226	15/07/2014	LMO menor: J A F S
227	15/07/2014	LMO menor: J G F C
228	15/07/2014	LMO menor: M C T
229	15/07/2014	LMO menor suelo no urbanizable: J C H P
230	15/07/2014	LMO menor: D D V
231	15/07/2014	LMO menor: M P M
232	15/07/2014	LMO menor: E M G
233	15/07/2014	LMO menor: T G G

234	18/07/2014	Aprobación pliegos casetas y atracciones feria 2014
235	21/07/2014	LMO menor: J R C
236	23/07/2014	Facturas
237	23/07/2014	LMO menor: F A S
238	23/07/2014	LMO menor: L V L
239	23/07/2014	LMO menor: J V P
240	23/07/2014	Aceptación Canon Urbanístico
241	23/07/2014	Retención crédito infraestructura deportiva
242	25/07/2014	Cancelación garantía definitiva contrato arrendamiento formex
243	30/07/2014	Responsabilidad patrimonial G S
244	30/07/2014	Baja definitiva tres miembros bomberos voluntarios por renuncia
245	30/07/2014	Cambio forma ejecución obra leader polideportivo
246	30/07/2014	Licencia parcelación: J T G
247	30/07/2014	LMO mayor suelo no urbanizable: S F G
248	30/07/2014	LMO menor: L P D
249	30/07/2014	LMO menor: J H T
250	30/07/2014	LMO menor: M L C
251	30/07/2014	LMO menor: M F G
251-bis	31/07/2014	Concesión fraccionamiento pago: L V G
252	31/07/2014	LMO menor: R B C
253	31/07/2014	LMO menor suelo no urbanizable: J A G D
254	31/07/2014	Protección Legalidad Urbanística
255	31/07/2014	LMO mayor suelo no urbanizable: C M M
256	01/08/2014	Sustitución Secretaria por vacaciones
257	01/08/2014	Aprobación expediente arrendamiento 3 naves industriales P.I. El Alcornocal

258	01/08/2014	Retención crédito infraestructura deportiva
259	04/08/2014	Admisión alumnos Escuela Infantil Municipal. Curso escolar 2014/15
260	04/08/2014	Concesión Ayuda Protección Social Urgente: M R Á
261	07/08/2014	Facturas
262	07/08/2014	Aprobación modificación objetivo Obra nº 164/RO/2014-Plan Revitaliza
263	07/08/2014	Sustitución Tesorero (Vacaciones Secretario)
264	11/08/2014	Admisión alumnos Escuela Infantil Municipal. Curso escolar 2014/15
265	12/08/2014	Adjudicación Casetas Feria 2014
266	12/08/2014	Admisión alumnos Escuela Infantil Municipal. Curso escolar 2014/15
267	18/08/2014	Facturas
268	18/08/2014	Concesión Ayuda Protección Social Urgente: M L G F
269	18/08/2014	Concesión Ayuda Protección Social Urgente: J A R T
270	20/08/2014	Adjudicación carpas Día del Jamón 2014
271	20/08/2014	Adjudicación carpas Feria 2014
272	20/08/2014	Aceptación presupuesto circuito deportivo
273	21/08/2014	Modificación presupuestaria
274	21/08/2014	Modificación presupuestaria
275	21/08/2014	Modificación presupuestaria
276	21/08/2014	Modificación presupuestaria
277	21/08/2014	Modificación presupuestaria
278	21/08/2014	Modificación presupuestaria
279	22/08/2014	Adjudicación casetas particulares feria 2014
280	22/08/2014	Adjudicación puestos y atracciones feria 2014
281	26/08/2014	Facturas
282	26/08/2014	Rectificación valoración definitiva: V B M

283	26/08/2014	LMO menor: J J C C
284	26/08/2014	LMO menor: M R P
285	26/08/2014	LMO menor: M J R
286	26/08/2014	LMO menor: M D G
287	26/08/2014	LMO menor: C B D
288	26/08/2014	LMO menor: M M F
289	26/08/2014	LMO menor: Lola Café, S.C.
290	26/08/2014	LMO menor: Buildingcenter, SAU
291	27/08/2014	Devolución fianza: F J L G
292	27/08/2014	Valoración definitiva: F J G G
293	27/08/2014	Licencia primera ocupación: F J G G

Quedan enterados los miembros corporativos de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía – Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, y que van desde la Resolución nº 196/14 de 20 de junio de 2.014 a la Resolución de la Alcaldía nº 293 de 27 de agosto de 2.014.

CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Procede el Sr. Alcalde–Presidente a informar sobre las siguientes cuestiones que resumidamente se detallan:

En cuanto a contratación, empleo e infraestructuras, el Sr. Alcalde – Presidente informa que en el último año se han realizado, a través del Plan Social que viene desarrollando el Ayuntamiento en colaboración con Cruz Roja y Caritas, aproximadamente 400 contrataciones, atendándose a más de 80 familias de Monesterio.

Dentro del marco del Plan de Impulso Empresarial y Comercial de Monesterio señala que se han beneficiado de las distintas medidas adoptadas por el gobierno municipal entre 60 a70 empresas de Monesterio.

Incide que el Ayuntamiento sigue trabajando en la misma línea de actuación, consiguiendo fondos de los distintos organismos públicos, Confederación, Diputación e incluso de la Administración Estatal y que se está logrando mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos de Monesterio. Se refiere en éste sentido al servicio de guardería infantil, servicios culturales y deportivos ofertados, haciendo especial mención de la Agrupación de Bomberos Voluntarios de Monesterio reconociendo la labor realizada desinteresadamente durante el periodo estival. Puntualiza que éste servicio se está consolidando día y día y que es obligado resaltar la labor realizada y, en nombre de todos los ciudadanos, expresar el agradecimiento a todos los miembros de la agrupación.

En el ámbito de cultura y deportes resume las actividades realizadas durante el verano, indicando que las mismas se han dirigido a todos los públicos y han conseguido dinamizar la localidad. Con respecto a la programación para el curso 2014/2015 puntualiza que se prestan todos los servicios que demanda la población y se sigue garantizando los cursos de la Universidad Popular, Escuela Municipal de Música, Talleres, cumpliéndose con los objetivos marcados por el gobierno municipal.

Para finalizar el Sr. Alcalde, en nombre de todos los miembros del equipo de gobierno, expresa su deseo de que haya sido un verano agradable para todos en el que mediante las actividades programadas desde el ayuntamiento se hayan cumplido las expectativas de los usuarios. Asimismo, invita a todos los vecinos de Monesterio a que asistan y disfruten de la feria.

Última su intervención con mención especial a los 25 años del “Día del Jamón de Monesterio”, señalado que este año será conmemorado, como actos complementarios a los ya habituales en la celebración de esta fiesta, con una exposición fotográfica y la publicación de una revista divulgativa en la que se realiza un repaso de estos 25 años, a través de una serie de artículos de representantes institucionales y fotografías, para que quede constancia de este hito importante para Monesterio y los monesterienses.

QUINTO.- MOCIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria, contestando negativamente los Sres. presentes en la sesión.

DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, ante la inasistencia de los miembros de los grupos políticos SIEX y PP, manifiesta que, obviamente, los miembros del PSOE no se van a preguntar a sí mismo y lamenta que no asistan a la sesión plenaria, para cumplir con la obligación para la que fueron elegidos como representantes de la voluntad popular, los miembros de los grupos políticos Socialistas Independientes de Extremadura y Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio señalado, extendiéndose para constancia la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, doy fe.